

Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Taragona a don Juan Potáu Compte.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 23 de junio de 1962 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Barcelona a don José Fernández Huerta.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Fernández Huerta, Catedrático numerario de «Didáctica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas, tres mil pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDENES de 30 de junio de 1962 por las que se nombran Directores en comisión de servicio, con carácter forzoso, a los Catedráticos Numerarios que se citan.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y por la necesidad de organizar con la mayor rapidez posible el funcionamiento del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Llanes (Oviedo), cuyo establecimiento acaba de ser aprobado por el Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha dispuesto que don Bartolomé Taltavull Estrada, Catedrático Numerario de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con destino actualmente en el Colegio libre adoptado de Villafranca del Bierzo, sin perder la titularidad de su actual cátedra, pase, en comisión de servicio y con carácter forzoso, a desempeñar la dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Llanes (Oviedo) y la cátedra de su asignatura de dicho Instituto con efectos del día 1 de julio del presente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y por la necesidad de organizar con la mayor rapidez posible el funcionamiento del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Oviedo.

Este Ministerio ha dispuesto que doña Elvira Rocha Barral, Catedrática Numeraria de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con destino actualmente en el de Gerona, sin perder la titularidad de su actual cátedra, pase, en comisión de servicio y con carácter forzoso, a desempeñar la dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Gijón y la cátedra de su asignatura de dicho Instituto con efectos del día 1 de julio del presente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida escalas en el Escalafón de Profesores Auxiliares numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático.

Vacante una dotación de 15.480 pesetas en el Escalafón de Profesores Auxiliares numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, por pase a Catedrático, en virtud de concurso-oposición y con fecha 1 del mes en curso, de doña María del Carmen Díez Martín.

Esta Dirección General ha resuelto que se efectúe la oportuna corrida de escalas y, en su consecuencia, ascienda al expresado sueldo de 15.480 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes, doña Pilar López Ruiz, del Conservatorio de Málaga, con efectos de 2 de junio de 1962.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se concede la excedencia voluntaria a doña Angeles Nieto Iglesias, Catedrática del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Vista la instancia de doña Angeles Nieto Iglesias, Catedrática de «Canto lírico y dramáticos» del Real Conservatorio de Música de Madrid, actualmente en situación de excedencia activa, en solicitud de pasar a la situación de excedencia voluntaria al terminar el plazo de reserva de cátedra de su situación administrativa actual.

De acuerdo con lo preceptuado por el apartado 2.º del artículo noveno de la Ley de Situaciones Administrativas del Personal de 15 de julio de 1954,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por la señora Nieto Iglesias y concederle la excedencia voluntaria por más de un año y duración máxima indefinida en su cargo de Catedrática Numeraria del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1962.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Profesor de Entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de la Palma, don Miguel Sosvilla Díaz.

Cumplida en el día 20 de los corrientes la prórroga en el servicio activo de la enseñanza, concedida al Profesor de Entrada de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santa Cruz de la Palma, don Miguel Sosvilla Díaz,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don Miguel Sosvilla Díaz en las indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se rectifican errores de copia observados en la de 16 de mayo de 1962, que determinó la situación del personal Administrativo y Subalterno de los Centros Oficiales y Juntas Provinciales de Formación Profesional Industrial.

Habiéndose producido un involuntario error de copia en la Resolución de 16 de mayo último, por la que se determinó la situación del personal administrativo y subalterno de los Cen-